

TARTAGAL, 5 de junio de 2015

VISTO, la nota presentada por la Dra. Marta Torino, referida a sus funciones docentes en las cátedras Comprensión y Producción de Textos y Sociolingüística de la carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Torino manifestó que no podrá asistir a la Sede Regional Tartagal a cumplir funciones docentes por extensión de su cargo de Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta.

QUE en la cátedra Sociolingüística se desempeña la Prof. Patricia Noelia Ovando, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de junio de 2011.

QUE la Prof. Sara Ester Trigo, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Comprensión y Producción de Textos, supervisará la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prof. Noelia Patricia Ovando, a dictar las clases teóricas y prácticas de la cátedra Sociolingüística, bajo la supervisión de la Prof. Sara Ester Trigo, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Comprensión y Producción de Textos, durante el período lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, a la Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa